

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 4 de junio de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0060083

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: Vía Libre publicación jurídica de expresión

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Publicaciones electrónicas descargables; publicaciones electrónicas en forma de revistas; publicaciones electrónicas interactivas; contenidos digitales descargables en forma de publicaciones electrónicas de libros, manuales y revistas en materia científica, médica, jurídica, de seguros, de riesgos laborales.

16: Publicaciones académicas y educativas; publicaciones internas impresas; revistas de actualidad; revistas especializadas, revistas, periódicos, libros, diarios y material impreso en materia científica, médica, jurídica, de seguros, de riesgos laborales.

41: Publicación de circulares, documentos, libros, folletos, noticias, revistas, reseñas, artículos en materia científica, médica, jurídica, de seguros, de riesgos laborales; boletines informativos, noticias; textos educativos especializados; revistas electrónicas en línea en materia científica, médica, jurídica, de seguros, de riesgos laborales.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
AVENIDA CARRERA 45 AUTOPISTA NORTE NO 94 72
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JORGE BERNARDO JAECKEL KOVACS, Cra 15 93A-62 oficina 401, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.